La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Benedictino de Santa María

Envigado, Antioquia

Autorizado según resoluciones 3830 del 26 de octubre de 1989 y 008965 del 21 de junio de 1994 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, y de acuerdo con la correspondiente legalización de estudios mediante resolución 3469 de septiembre de 2006 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Municipio de Envigado.

Confiere a:

Martín Colorado Acosta

T.I. 96122410606

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

P. Olger Carrillo R.
Rector

COLEGIO BENEDICTINO DE SANTA MARÍA
RECTORIA

FIDES QUAERENS INTELLECTUM

Secretaria Académica

COLEGIO BENEDICTINO DE SANTA MARÍA
SECRETARIA

Registro Nº 2005 , Folio Nº 27, Tomo II del 6 de diciembre de 2014.
Envigado, 6 de diciembre de 2014.

UNIVERSIDAD EAFIT

Código de Verificación: d326849b38754

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 1048

En la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de diciembre de 2025, la Universidad EAFIT realizó acto de graduación, para quien cumplió con los requisitos exigidos y otorgó el título de

ABOGADO

a

MARTIN COLORADO ACOSTA

Con cédula de ciudadanía 1037653799

El título otorgado corresponde al programa de DERECHO registrado en el SNIES con el código 7227, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 014360 del 23 de agosto de 2023.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

RECTORA

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA